

EXPEDIENTE Nº: 15/2022 Bakio

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALISTENIA Y ELEMENTOS BIOSALUDABLES EN EL PARQUE “BAKEA KIROL GUNEA” DE BAKIO

1 OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto de este pliego de condiciones técnicas establecer la selección y características que han de regir en la contratación de los trabajos suministro e instalación de calistenia y elementos biosaludables en el parque “Bakea Kirol Gunea” de Bakio.

2 GARANTÍA Y CALIDAD DEL SUMINISTRO

El adjudicatario garantizará expresamente la calidad de los elementos suministrados, así como la calidad del pavimento, respondiendo de las consecuencias que produzcan las omisiones, errores, métodos inadecuados o conclusiones incorrectas en la realización de los trabajos contratados.

El adjudicatario también será responsable de todo daño o perjuicio que se cause a terceras personas o cosas durante el suministro del equipamiento o durante su funcionamiento como consecuencia de posibles deficiencias que pudieran presentar en el momento de la entrega y que no hubieran sido subsanadas, y que le sea imputable, debiendo reparar o indemnizar los daños causados.

El adjudicatario estará obligado a observar todos los requerimientos administrativos en tiempo y forma solicitados por el Ayuntamiento de Bakio de acuerdo a la normativa vigente.

Se deberá acreditar que el producto instalado cumple con los requisitos exigidos por la norma EN 1176 para los elementos biosaludables.

Se deberá acreditar que los productos instalados cumplen con todas aquellas normativas que les sean de aplicación.

El periodo de garantía mínimo de los trabajos completos será de 2 años. En la garantía se tiene en cuenta el funcionamiento óptimo de los elementos instalados así como de la obra civil necesaria para su colocación.

3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

El objeto del contrato de suministro está compuesto por:

A. CALISTENIA.

La **calistenia** es un proceso de ejercicios físicos con el propio peso corporal. En este sistema, el interés está en los movimientos de las cadenas musculares que componen nuestro cuerpo. Etimológicamente la palabra proviene del griego *kalos* (belleza) y *sthenos* (fortaleza). El objetivo es la adquisición de fuerza, resistencia, agilidad, equilibrio, coordinación y flexibilidad a través de un entrenamiento con el propio peso corporal. Además de ser una disciplina de entrenamiento que con el paso del tiempo está ganando mucha popularidad en el mundo de la actividad física (fitness), ahora se está considerando como deporte.

Este tipo de entrenamiento, aparte de buscar un aumento de fuerza y músculo, también busca la posibilidad de optar por un rango más grande de movilidad y capacidad para controlar nuestro propio cuerpo.

En el mundo antiguo, la calistenia se usaba como la principal fuente de preparación física para los militares, ya que era fácil de organizar, fácil de aprender y tenía la mayor transferencia a las habilidades y movimientos reales que necesitaban los soldados en combate. Algo que realmente se mantiene en la actualidad por su practicidad y aporte al poderío físico integral de los efectivos, combinado con los beneficios anteriormente mencionados.

Los ejercicios realizados en calistenia se dividen en básicos (ejercicios comunes para el fortalecimiento de los músculos), estáticos (ejercicios avanzados que consisten en mantener una misma posición por algún periodo de tiempo, estos requieren mucha fuerza muscular y en tendones, mayormente en tendones por lo que son más difíciles de conseguir) y dinámicos (ejercicios avanzados que consisten en el movimiento y balanceo del cuerpo, se utilizan en "freestyle", aparte de fuerza requieren gran agilidad y reflejos).

Las características técnicas que ha de tener el conjunto de calistenia a suministrar son las siguientes:

Se deberá instalar un conjunto de elementos de calistenia sobre una superficie de 10,00 x 10,00 m2 (atendiendo al perímetro de seguridad exigido para los elementos instalados).

Deberá estar compuesto por 9 elementos conjugables entre sí con las siguientes características generales:

- Postes: acero inoxidable.
- Barras: lacadas con polvo de poliéster.
- Bidas: fundición de aluminio inyectado.
- El color de la instalación se determinará en consenso con la oficina técnica.

Descripción de los elementos que deben constituir el conjunto:

1. Elemento para ejercicio de abdominales, hombros, triceps, espalda, pecho...

Barras paralelas. Dos barras paralelas de acero al carbono curvadas.

2. **Elemento para ejercicio de hombros, triceps, espalda, bíceps, pecho...**
Barras dominadas simples. Dos postes verticales y una barra transversal con posibilidad de colocar a diferentes alturas, todas de acero al carbono.
3. **Elemento para ejercicio de hombros, triceps, espalda, bíceps, pecho...**
Barra de flexiones a tres alturas. Cuatro postes verticales y tres barras transversales colocadas a diferentes alturas, todas de acero al carbono.
4. **Elemento para ejercicio de hombros, triceps, espalda, bíceps, pecho...**
Escala horizontal. Cuatro postes verticales y una escala horizontal de acero al carbono.
5. **Elemento para ejercicio de abdominales, triceps, cuádriceps, cuello, espalda...**
Banco de abdominales simples. Cuatro postes verticales, dos barras transversales, ambos de acero al carbono y un banco de abdominales de madera.
6. **Elemento para ejercicio de abdominales, triceps, cuádriceps, cuello, espalda...**
Banco de abdominales inclinado. Cuatro postes verticales, dos barras transversales, ambos de acero al carbono y un banco de abdominales inclinado.
7. **Elemento para ejercicio de hombros, triceps, cuádriceps, espalda, abdominales, pecho...**
Escalera vertical. Dos postes verticales y una escalera vertical de acero al carbono.
8. **Elemento para ejercicio de hombros, bíceps, triceps, espalda, abdominales, pecho...**
Barra serpiente. Dos postes verticales y una barra serpiente de acero al carbono.
9. **Elemento para ejercicio de hombros, bíceps, triceps, espalda, pecho...**
Barra anillas. Dos postes verticales y una barra de anillas de acero al carbono.
10. **Elemento para ejercicios de espalda, hombros, pecho, bíceps, tríceps y las extensiones de la muñeca y los dedos.**
Mesa de ejercicios para calistenia. Constituido por dos barras paralelas curvas fabricadas de tubo de acero al carbono galvanizado al caliente de $\varnothing 43\text{mm}$ y 3mm de espesor, y cuatro barras transversales fabricadas de tubo de acero al carbono galvanizado al caliente de $\varnothing 33\text{mm}$ y 3mm de espesor.

Todos los elementos deberán estar integrados en un conjunto coherente para la práctica.

Toda la superficie donde se ubique la instalación deberá dotarse de un pavimento continuo de seguridad de espesor no inferior a 50mm (40mm SBR + 10mm encapsulado). Todo el montaje deberá realizarse mediante agujero hechos con corona perforada, nivelado y hormigonado de tal manera que se garantice la seguridad de todos los elementos instalados.

B. ELEMENTOS BIOSALUDABLES.

Los Parques Biosaludables tienen como objetivo mejorar la salud de las personas adultas, mediante la práctica del deporte al aire libre, utilizando elementos biosaludables o de gerontogimnasia que están diseñados para zonas concretas de la musculatura corporal.

Estos elementos están diseñados con el fin de facilitar la práctica de un suave ejercicio físico de rehabilitación o mantenimiento.

Descripción de los elementos que deben constituir el conjunto:

1. Elemento conjunto de ejercicios integrado por:

- a. Flexo tensor.
- b. Banco de ejercicios.
- c. Bicicleta elíptica.
- d. Escalerilla de dedos.
- e. Zigzag.
- f. 2 unidades de péndulo.
- g. Plato Boheler.
- h. Espaldera de estiramientos.
- i. Bicicleta de brazos.
- j. Manivela rotativa.

Descripción de materiales específica:

- Paneles: Polietileno y HPL.
- Postes: Acero al carbono S-235 con zincado electrolítico.
- Pintura: 1 mano de lacado en polvo constituido por mezcla de resinas poliéster, endurecedores y pigmentos, exento de plomo y con alta resistencia a la meteorización.
- Piezas de plástico: Polipropileno, poliamida y caucho.
- Piezas metálicas: Acero S-235, Aluminio EN AW 5754-H111 y bronce.
- Tornillería: Acero calidad 8.8 DIN267, AISI-304.

2. Elemento biosaludable de marcha.

Descripción de materiales específica:

- Paneles: HPL de 3 mm.
- Postes: Acero al carbono S-235 con zincado electrolítico.
- Pintura: 1 mano de lacado en polvo constituido por mezcla de resinas poliéster, endurecedores y pigmentos, exento de plomo y con alta resistencia a la meteorización.
- Piezas de plástico: Polipropileno, poliamida y caucho.
- Piezas metálicas: Acero S-235 y acero zincado electrolítico
- Tornillería: Acero calidad 8.8 DIN267, AISI-304 ó AISI-316.

Ambos elementos deberán estar instalados sobre suelo duro atornillado.

Los dos ámbitos de superficie donde se ubiquen las instalaciones deberán dotarse de un pavimento continuo de seguridad de espesor no inferior a 25mm (15mm SBR + 10mm encapsulado).

La ubicación exacta de las instalaciones se deberá acordar con los servicios técnicos municipales mediante acta de replanteo.

4 PROCEDIMIENTO SOBRE LOS TRABAJOS A REALIZAR

Operaciones previas al inicio de los trabajos:

1. Presentación de evaluación de riesgos. Aprobación del coordinador de seguridad.
2. Firma de acta de replanteo indicando que se han realizado las debidas comprobaciones por parte del contratista junto con responsables municipales.
3. Desalojo y extracción de todos aquellos elementos del ámbito que puedan dificultar el normal desarrollo de los trabajos de instalación de la calistenia y elementos biosaludables.

Una vez realizados los trabajos previos y tras el visto bueno de los técnicos municipales, se podrá dar comienzo a la ejecución de los trabajos contratados.

5 PARTES DEL CONTRATO Y CONTENIDO MÍNIMO DE LAS MISMAS

5.1 DEFINICIÓN DE NECESIDADES

Los trabajos reflejados en la memoria presentada comprenderán todos los elementos de la instalación, debiendo realizarse a través de métodos de reconocido prestigio.

5.2 DEFINICIONES DE LOS ELEMENTOS, MATERIALES Y DE LOS ESPACIOS Y RECINTOS TÉCNICOS.

En lo referente a la definición de los elementos, materiales y demás requerimientos de seguridad técnicos, el presente pliego se refiere a las definiciones de seguridad y uso, que debe reunir la calistenia y elementos biosaludables. A tal efecto, se requerirá como documentación a presentar en la licitación, una propuesta técnica de las características técnicas-constructivas exigidas para todos los elementos a instalar.

5.3 PROPUESTA TÉCNICA

En lo referente a la propuesta técnica, el presente pliego se refiere a la necesidad de presentar una propuesta técnica de actuación para su análisis y valoración en el marco del concurso. La misma deberá incluir planos generales, detalles de los elementos, detalles del pavimento así como determinaciones de la obra civil necesaria para su instalación.

5.4 CONTROL DE CALIDAD Y PUESTA EN SERVICIO

Una vez terminada la obra se procederá a realizar cuantas comprobaciones sean precisas para que la empresa adjudicataria proceda a certificar la consecución de las condiciones previstas relativas a cada uno de los elementos instalados. En esta fase se deberá presentar certificado de la correcta instalación y funcionamiento de los elementos instalados.

Esta certificación deberá estar suscrita por técnico competente para la acreditación de los elementos sobre los que versa y sustentada en cuantas pruebas fueran necesarias.

5.5 FORMACIÓN A TÉCNICOS

La empresa adjudicataria realizará una formación práctica a los responsables del posterior uso y mantenimiento de la instalación.

Esa formación incluirá todos los aspectos que se deben conocer para la correcta operación del sistema, así como una guía de solución de problemas más frecuentes. La formación se realizará por técnicos competentes en la materia y se entregará un manual con los aspectos tratados.

El contenido didáctico de esta formación comprenderá al menos el siguiente temario:

- Limpieza y retirada de manchas.
- Guía de utilización.
- Pequeñas reparaciones.

5.6 LEGALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES

La empresa adjudicataria llevará a cabo la legalización de la instalación de acuerdo a la normativa aplicable, debiendo resolverse en los plazos fijados por la ley y respondiendo en tiempo y forma a cualquier requerimiento que la autoridad competente realice. Se incluyen en esta legalización la gestión de los residuos generados en la instalación, tratándolos de acuerdo a la legislación vigente, así como las actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales.

En ningún caso podrá reclamar a la entidad contratante cantidad alguna por los costes en los que incurra por legalización y certificación de los elementos, materiales y/o sistemas instalados.

6 IMPORTE Y PLAZO DE SUMINISTRO DE MATERIAL

Las ofertas presentadas fijarán el coste al que el adjudicatario se compromete a prestar el suministro objeto del presente Pliego de Condiciones, detallando todos los costes que se pueden originar como consecuencia del cumplimiento del contrato.

El plazo de suministro e instalación de calistenia y elementos biosaludables se estima en **TRES** meses.

7 PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

Se adjunta presupuesto de licitación, debiendo interpretarse como incluidas todos los elementos propios y auxiliares de las mismas, estén o no expresamente indicados.

Descripción Cantidad Precio Total

Descripción	Cantidad	Precio (€)	total
pa Vallado perimetral. Valla de obra de 2x3.5m con bases de hormigón, transporte, instalación y retirada una vez finalizada la obra.	1,00	206,25	206,25 €
m² Realización de soleras de hormigón armada de espesor 12cm incluso excavación, retirada de material sobrante a contenedor para posterior transporte a gestor autorizado.	175,00	45,00	7.875,00 €
un Contenedor de obra para residuos tierras mixto 11m3	6,00	393,75	2.362,50€
Zona calistenia			
(Descripción de los elementos que componen la calistenia en el punto 3.A de este pliego técnico).	1,00	10.766,25	10.766,25 €
M2 Pavimento continuo de seguridad espesor 50mm (40mmSBR+10mm encapsulado), instalado completamente.	120,00	73,75	8.850,00 €
Elementos biosaludables			
(Descripción de los elementos que componen la zona biosaludable en el punto 3.B de este pliego técnico).	1,00	10.626,10	10.626,10 €
M2 Pavimento continuo de seguridad espesor 25mm (15mmSBR+10mm encapsulado), instalado completamente.	55,00	61,25	3.368,75 €
Levantamiento topográfico final	1,00	600,00	600,00 €
Total			44.654,85 €
I.V.A. 21%			9.377,52 €
Total presupuesto			54.032,37 €

El presupuesto total asciende a 54.032,37 € iva incluido.

8 SEGURIDAD Y SALUD

En la ejecución de esta obra se adoptarán las medidas de seguridad y salud laboral especificadas en el Decreto 1627/97, de disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

De acuerdo con la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y el R.D. 39/1997 por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, el contratista organizará los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades preventivas y nombrará el representante con responsabilidad en materia de seguridad y salud de obra y el recurso preventivo.

Contratista se encontrará inscrito en el **Registro de Empresas Acreditadas** en la Construcción (REA), según establece la Ley 32/2006 y el Real Decreto 1109/2007.

Contratista entregará un **Documento de Gestión Preventiva de la Obra**, teniendo en cuenta las Directrices Básicas para la Integración de la Prevención de los Riesgos Laborales en las Obras de Construcción (INSHT), y conteniendo en dicho documento, una Evaluación de Riesgos, según se establece en la Orden TIN/1071/2010.

El contratista deberá de realizar la **Comunicación de Apertura de Centro de Trabajo** (Orden TIN/1071/2010), previo al inicio de los trabajos, adjuntando el Documento Gestión Preventiva, previamente revisado por el Coordinador de Seguridad durante la ejecución de la obra.

El contratista habilitará un **Libro de Subcontratación** (Ley 32/2006 y el Real Decreto 1109/2007), ante la autoridad laboral, previa al inicio de la cadena de subcontratación.

El Contratista deberá:

- ✓ Poseer una organización productiva propia, contar con los medios materiales y personales necesarios, y utilizarlos para el desarrollo de la actividad contratada.
- ✓ Ejercer directamente las facultades de organización y dirección sobre el trabajo desarrollado por sus trabajadores en la obra y, en el caso de los trabajadores autónomos, ejecutar el trabajo con autonomía y responsabilidad propia y fuera del ámbito de organización y dirección de la empresa que le haya contratado.
- ✓ Los contratistas velarán por que todos los trabajadores que presten servicios en la obra, tengan la formación necesaria y adecuada a su puesto de trabajo o función en materia de prevención de riesgos laborales, de forma que conozcan los riesgos y las medidas para prevenirlos.

Se deberá de llevar rigurosamente la coordinación de actividades empresariales:

COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

Cuando en un mismo centro de trabajo desarrollen actividades, trabajadores/as de dos o más empresas, éstas deberán cooperar en la aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales.

El objetivo de dicha coordinación es:

- Aplicar de forma coherente y responsable los principios de la acción preventiva.
- Aplicar de forma correcta los métodos de trabajo por las empresas concurrentes en un centro de trabajo.
- Controlar las interacciones de las diferentes actividades desarrolladas en un centro de trabajo, en particular cuando puedan generar riesgos calificados como graves o muy graves o cuando se desarrollen en el centro de trabajo actividades incompatibles entre sí por su incidencia en la seguridad y salud de los trabajadores.
- La adecuación entre los riesgos existentes en el centro de trabajo que puedan afectar a los trabajadores de las empresas concurrentes, USUARIOS DE LAS INSTALACIONES y las medidas aplicadas para su prevención.

9 GESTIÓN DE RESIDUOS

Se deberá de dar cumplimiento al Decreto 112/2012, de 26 de junio, que regula la producción y gestión de RCD en el País Vasco.

En Bakio a, 26 de diciembre de 2022

La Alcaldesa
Amets Jauregizar Baraiazarra



La Secretaria Accidental
Miren Jasone Longaray Barruetaña



DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria Accidental, para hacer constar que el presente pliego ha sido aprobado por resolución de la Alcaldía nº 540/2022 de 26 de diciembre.

La Secretaria Accidental
Miren Jasone Longaray Barruetaña

